

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2023-01035-00. Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra OSCAR MAURICIO SANABRIA DURAN.

Vista la actuación surtida y el informe secretarial visible en el archivo 06, en cuanto se incurrió en error en el auto que admite la solicitud de aprehensión y entrega, al indicar la clase de vehículo objeto de aprehensión, toda vez que se tratase CAMPERO y no camioneta, como allí se consignó, se procederá a corregir el mismo, con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, y en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: CORREGIR el ordinal segundo del auto admisorio de la solicitud de aprehensión y entrega de vehículo objeto de garantía, calendado 24 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que la clase de vehículo es CAMPERO, y no como se dejó allí consignado. Líbrese nuevamente el oficio allí ordenado.

SEGUNDO: En lo demás permanece incólume el proveído bajo examen.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 025 Hoy 27 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ